

DECRETO - DEM – N° 240/2025

MONTE VERA, 29 de abril de 2.025.

VISTO:

Expediente N° 9499/2.025; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 29 de abril de 2.025, el Sr. Tapia Rojas Cristian, instructor internacional de Taekwondo y profesor a cargo de nombrada disciplina en la Escuela de Taekwondo TCT, ubicada en la Localidad de Monte Vera, ingresa nota de presentación por ante mesa de entrada de esta administración municipal.

Que en mencionada presentación el Sr. Tapia informa a esta administración que Chazarreta Francisco DNI N° 50.682.669, alumno de su escuela fue seleccionado para representar a la Localidad de Monte Vera en el XVI Campeonato Panamericano de Taekwondo el cual se llevara a cabo próximamente en Chile.

Que mencionada selección se logró gracias al esfuerzo inconmensurable y dedicación de nombrado deportista de nuestra Localidad.

Que la actual situación económica del alumno Chazarreta Francisco, así como de su instructor – el Sr. Tapia- resultan una complejidad para lograr su participación en tan destacado Campeonato, en virtud de los gastos que conlleva la realización de la competencia en el país lindante.

Que colaborar con su participación resulta de gran importancia para el actual gobierno local, en lo que respecta a promoción en la participación deportiva, la actividad física, la salud mental y la prevención de enfermedades. Siendo esencial fomentar la participación de jóvenes en competencias deportivas las que contribuyen a su desarrollo integral, alejándolos de riesgos sociales.

Que habiendo expresado las causas que motivan dicha solicitud, el Sr. Pallero Luis Alberto DNI N° 10.928.691 decide autorizar dos aportes no reintegrables, uno equivalentes a la suma de \$180.000 (Pesos Ciento Ochenta Mil) al Sr. Tapias Rojas Juan Cristian DNI N° 92.428.719; y otro de \$360.000 (Pesos Trescientos Sesenta Mil) al

Sr. Chazarreta Marcos Javier DNI N° 29.924.524, progenitor del alumno Chazarreta Francisco DNI N° 50.682.669.

Que en virtud de lo expuesto en los párrafos ut supra, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTE VERA

DECRETA:

Artículo 1º: Autorícese la entrega de dos aportes no reintegrables de la siguiente manera, por un lado la suma de \$180.000 (Pesos Ciento Ochenta Mil) al Sr. Tapias Rojas Juan Cristian DNI N° 92.428.719 - instructor internacional de Taekwondo y profesor a cargo; y por el otro, la suma de \$360.000 (Pesos Trescientos Sesenta Mil) al Sr. Chazarreta Marcos Javier DNI N° 29.924.524 - progenitor del alumno Chazarreta Francisco DNI N° 50.682.669-.

Artículo 2º: Destínense mencionados aportes a los gastos de hospedaje, traslado, e inscripción del XVI Campeonato Panamericano de Taekwondo el cual se llevara a cabo próximamente en Chile.

Artículo 3º: Infórmese y gestiónese las actuaciones destinadas a concretar los aportes detallados en el artículo primero, por las secciones administrativas, dejándose asentada mencionadas erogaciones en la partida presupuestaria correspondiente.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.